

#

COMUNICADO PROVEEDORES CALIDAD (CRITERIOS DE EVALUACION)

Estimado Proveedor:

Uno de los objetivos que Aguaema, S.L. se plantea como reto diario es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a sus Clientes un mejor servicio y atención.

Como fórmula de trabajo que permita alcanzar este objetivo Aguaema, S.L. ha llevado a cabo la adaptación del Sistema de la Calidad basado en la Norma Internacional UNE-EN 9001.

La capacidad de los Proveedores, es de vital importancia para cumplir los requisitos a los que Aguaema, S.L. se compromete con sus Clientes; por ello uno de los requisitos del Sistema de la Calidad establece la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores en función de su capacidad para cumplir con los compromisos comerciales que establecen con Aguaema, S.L. Para poder calificarles como Proveedores Homologados de Aguaema, S.L. se les evaluará durante el año en base a los pedidos recibidos en base a 6 criterios:

- x Estado a la llegada del material.
- x Diferencias entre material solicitado y entregado.
- x Documentación.
- x Cumplimiento de los plazos de entrega.
- x Transporte.
- x Calidad del Servicio Prestado.

En base a eso se le comunica que durante este año si se le mantiene como proveedor homologado ya que ha superado satisfactoriamente la evaluación continua bajo estos criterios.

El establecimiento posterior de relaciones comerciales implicará por su parte que asumen todos los requisitos especificados en nuestros pedidos, o en su caso en las condiciones particulares establecidas.

La falta de desempeño (no conformidades) en cualquier de estos criterios de calidad supondrá una valoración por parte de nuestro Departamento de Calidad que podría llegar a suponer en último término, su deshomologación como Proveedor de Aguaema, S.L.

Sin más, reciban un cordial saludo.



Javier Pérez Berruezo